

DOLORES IBÁRRURI, IMAGEN PÚBLICA Y VIDA PRIVADA: PROCESOS DE COMUNICACIÓN DE UN MODELO DE FEMINIDAD IMPUESTA

Ana Jorge Alonso
José Luis Torres Martín
(Universidad de Málaga)

ÍNDICE

- 1. Las mujeres y la II República** (pág. 1)
- 2. Pasionaria: militante comunista** (pág. 7)
- 3. Dolores Ibárruri: una vida privada silenciada** (pág. 9)
- 4. Análisis de los discursos seleccionados** (pág. 10)
 - 4.1 *El discurso patriarcal: realidad, representación e imagen* (pág. 10)
 - 4.2 *Objeto del análisis: elementos patriarcales en los párrafos extraídos de los discursos de Pasionaria. Justificación de su elección y análisis general de los mismos* (pág. 15)
- 5. Bibliografía** (pág. 20)

La incorporación de unas pocas mujeres a la primera línea de la política durante la II República no vino acompañada de cambios en la ideología patriarcal dominante. Dolores Ibárruri adecuó su imagen pública y su discurso a los valores morales dominantes en aras de la aceptación de su liderazgo.

The involvement of some women in first-rate politics during the II Republic in Spain did not bring about any changes in the dominant patriarchal ideology. Dolores Ibárruri adapted her public image as well as her discourse to the dominant moral values for the sake of her leadership being generally accepted.

1. Las mujeres y la II República

Para situar la aparición de la figura de Dolores Ibárruri en su contexto histórico, debemos empezar por describir el momento por el que atravesaban las mujeres y los movimientos sociales en los que tomaban parte en España durante aquellos años. Con tal fin, nos remontaremos hasta el periodo que comprende desde la Restauración monárquica hasta la dictadura de *Miguel Primo de Rivera*. Podemos decir que las reivindicaciones de las mujeres siempre han tenido en nuestro país un marcado carácter social, supeditando peticiones políticas tales como el derecho al sufragio femenino en

pos de logros relacionados con el derecho de las mujeres al trabajo, a la educación o a dignificar sus condiciones de vida¹.

En tiempos de la *Restauración*, el reformismo político de la burguesía y las clases medias provoca el surgimiento de medidas políticas encaminadas a la mejora social del colectivo femenino; se establece una legislación y unos subsidios públicos que intentan evitar riesgos laborales, así como incentivar y proteger a las madres y a los núcleos familiares. Sin embargo, este *corpus* jurídico, más que un beneficio en la situación de las mujeres, lo que pretendía era el establecimiento de una determinada división sexual del trabajo. Esto quiere decir que, mientras a los hombres se les reservaba la función productiva dentro de la sociedad, al conjunto de las mujeres se le otorgaba el rol reproductivo incluso en el mercado laboral: los puestos que las mujeres podían ocupar estaban relacionados con su condición de esposas y madres.

Ya con posterioridad a la finalización de la *Primera Guerra Mundial* se observan una serie de transformaciones en lo que al mercado laboral nacional se refiere. Una de las principales será la incorporación gradual de las mujeres al mismo, lo que provocó la aparición de unas nuevas relaciones laborales, sindicales y políticas. Mientras las mujeres de clase media y con cierta preparación académica se incorporan a determinados puestos de la Administración Pública del Estado, las pertenecientes a la clase obrera se acogen cada vez más a la modalidad del trabajo a domicilio, el cual reunía algunas características que lo hacían propicio para la sociedad del momento: abarataba los costes de subcontratación, no alteraba el orden jerárquico (patriarcal) preexistente en las familias, permitía que dichas mujeres se dedicaran a la atención de los hijos en el hogar, y un aspecto no menos importante, acallaba las críticas y evitaba el rechazo masculino al trabajo femenino asalariado fuera del ámbito doméstico.

En cuanto a las relaciones de género en aquella época, podremos decir que se trata de un momento de transición en el que las mujeres comienzan a reivindicar la equiparación con los varones en todas las facetas (tanto política, como jurídica y socioeconómica). A pesar de ello, continúa perviviendo el atavismo que relegaba a las mujeres a la parcela restringida de lo privado y familiar, mientras que los hombres seguían erigiéndose como los dominadores de la esfera pública. Frente a esta realidad, se crean redes asociativas femeninas gracias a la interrelación que se establece entre las mujeres en los distintos centros de trabajo, barrios obreros y otros espacios de reunión.

¹ Ramos, M^a D. (2000). Identidad de género, feminismo y movimientos sociales en España. Revista de Historia Contemporánea de la Universidad del País Vasco, 21, 523-552.

Sin embargo, estas estructuras surgidas para la reivindicación raramente eran dirigidas por esas mismas mujeres. En lo concerniente a las protestas femeninas, hay que decir que éstas surgen en cuanto se produce una escasez de medios materiales, lo cual provoca a su vez, como menciona Hobsbawm (1987), crisis de subsistencia en las familias obreras y la reacción de las trabajadoras en defensa de ese entorno privado en el que principalmente desarrollaban su actividad².

En este punto es conveniente hacer referencia al concepto de *productividad* emergido de la *industrialización* para poder comprender la consideración que se tenía del trabajo doméstico en el periodo que estamos tratando de los años que siguen a la *Gran Guerra* y que, en muchos aspectos, pervive en la actualidad. Dicho concepto altera las nociones de tiempo y espacio según se venían conociendo con anterioridad, lo que a su vez repercutirá en la economía del hogar, basada a partir de entonces (como ocurre en las fábricas) en una buena gestión y administración. Asimismo, la productividad se define como el conjunto de actividades cuyas prestaciones constituyen un valor de cambio, por lo que las labores domésticas no se enmarcaban dentro de esas “actividades productivas”. A pesar de ello, se van introduciendo (lógicamente, tras largas movilizaciones) medidas sociales como los permisos de maternidad y los horarios de lactancia, aunque no sería hasta muy avanzada la segunda mitad del siglo XX cuando en España se hicieran verdaderas políticas de conciliación de la vida familiar y laboral con la llegada de lo que se ha dado en llamar “Estado del Bienestar”.

Volviendo a la época que era objeto de esta breve introducción, el trabajo femenino siempre estaba peor pagado y estaba destinado a ocupar puestos inferiores a los de los hombres (principalmente, en sectores como el textil, el servicio doméstico y la industria productora de alimentos). Por lo tanto, estos empleos reproducían las labores domésticas de las mujeres y no ponían en duda los roles asignados a cada uno de los sexos por los principios de la sociedad patriarcal. Aún con estos condicionantes, los hombres veían la incorporación femenina al mercado laboral como una amenaza en forma de mano de obra barata, lo que comportaba según su visión una competencia desleal hacia ellos.

Puesto que hemos mencionado la importancia de las normas patriarcales que regían una sociedad como la española de aquel tiempo, observaremos a continuación la evolución histórica que ha sufrido la estrecha relación que existe en nuestro país entre el

² Hobsbawm, E. J. (1987). El mundo del trabajo. Estudios históricos sobre la evolución de la clase obrera. Barcelona: Crítica.

capitalismo y el patriarcado con relación al trabajo femenino fuera del ámbito doméstico. En un primer momento, los hombres se opusieron frontalmente a la incorporación de las mujeres al mercado laboral; posteriormente, forzaron a los patronos a concederles unos puestos más cualificados y mejor remunerados que a las féminas; por último, intentarán que se les concedan aumentos salariales lo suficientemente elevados como para mantener a sus esposas en el hogar familiar, haciendo innecesaria su posible aportación a la economía doméstica.

Las malas condiciones laborales de las mujeres, provocadas por una desigualdad de origen sexual que las abocaba a estar preparadas más para las funciones reproductivas que para las productivas, impulsaron su adhesión a las organizaciones de clase (la única alternativa a este asociacionismo femenino hasta ese momento la constituía la Iglesia, que más que incentivar a las mujeres a la participación social intentaba disuadirlas de que militaran en aquéllas). Pero pronto tomaron conciencia de que formaban parte de un colectivo con necesidades, inquietudes y reivindicaciones propias y específicas dentro de ese tejido asociativo. En este punto surgirá la disyuntiva entre las partidarias de defender dichas peticiones en el marco de los partidos y sindicatos de clase obrera³ y las que, en cambio, eran favorables a la creación de organizaciones exclusivamente feministas que asumieran la defensa de los derechos y las solicitudes de las mujeres trabajadoras⁴.

Con la llegada de la *II República*, se producen una serie de avances de tipo legislativo en la situación de las mujeres: se redacta una Ley del divorcio, se establece el principio de igualdad civil en el matrimonio, se consigue el derecho al voto femenino y se elimina el factor sexual como fundamento de privilegio jurídico. Además, las mujeres comienzan a afiliarse y a reunirse en torno a las organizaciones sociales (sobre todo los sindicatos) para, mediante la presión ejercida a través de la huelga, obtener otros derechos adicionales a los citados con anterioridad como el descanso reglado después del parto, las mejoras salariales y en las condiciones de trabajo. Pese a ello, tampoco conseguirán ocupar puestos de relevancia en este tipo de asociaciones durante este periodo.

En los prolegómenos de la *Guerra Civil* aparecieron asociaciones en las que se agrupaban las trabajadoras según su tendencia ideológica dentro del movimiento obrero, alcanzando el cenit de su actividad durante el transcurso de la contienda. Por citar las

³ Zetkin, C. (1976). *La cuestión femenina y la lucha contra el reformismo*. Barcelona: Anagrama.

⁴ Kollontai, A. (1982). *Mujer, historia y sociedad. Sobre la liberación de la mujer*. Barcelona: Fontamara.

más importantes, mencionaremos *Mujeres Antifascistas (AMA)*, que estaba bajo el amparo del Partido Comunista; *Mujeres Libres*, nacida en el seno de la CNT; y *Unión de Muchachas*, órgano de la Juventud Socialista Unificada⁵. Todas éstas se manejaron en torno a lo que se ha dado en llamar “feminismo proletario”, pero, como veremos, tenían concepciones bastante diferentes acerca del papel que deberían ocupar las mujeres en la sociedad, sobre todo en una sociedad en crisis como lo era en aquellos años la española.

Mujeres Antifascistas fue la que alcanzó mayor relevancia al recibir el encargo del gobierno republicano de ayudar en la retaguardia de los distintos frentes. Esta organización defendió la dicotomía entre los ámbitos masculino y femenino y una maternidad de responsabilidad social. Sin embargo, pese a la gran difusión que alcanzó su revista, *Mujeres*, y a lo eficaz que resultó como elemento de movilización femenina, nunca describió a las mujeres como sujetos con identidad propia⁶.

Mujeres Libres, en cambio, propuso desde un principio un cambio en el papel que las mujeres juegan en la sociedad, con lo que se apostaba por una estrategia feminista, además de por la vía de transformación social según los parámetros libertarios. La evolución de los acontecimientos bélicos hizo que el objetivo de la igualdad de los sexos palidiera ante necesidades más perentorias, a pesar de la fuerte implantación que consiguió esta organización, sobre todo en las zonas en las que los ácratas predominaban sobre otras opciones políticas⁷. Por último, *Unión de Muchachas*, creada ya en plena Guerra Civil, y su órgano oficial, la revista *Muchachas*, intentaban introducir a las jóvenes en cuestiones educativas, culturales y políticas. Sus miembros cumplían funciones de intendencia y ayuda logística tras las líneas del frente.

La situación de las mujeres en España al finalizar la Guerra Civil puede ser calificada de paradójica, ya que, además de formar un colectivo fragmentado por la pertenencia a diferentes clases sociales de sus componentes, tienen entre ellas otro factor sustancial que las divide: el hecho de pertenecer al bando de los vencedores o de los vencidos. El nuevo régimen surgido tras la sublevación y la contienda se encargará de abortar todos los mecanismos en pro de la igualdad sexual puestos en marcha durante el período de la II República: el derecho al sufragio, al matrimonio civil, al divorcio, al

⁵ Núñez Pérez, M. G. (1989). *Trabajadoras en la Segunda República*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

⁶ Mangini, S. (1997). *Recuerdos de la Resistencia. La voz de las mujeres en la Guerra Civil española*. Barcelona: Península.

⁷ Nash, M. (1989). *Las mujeres en la Guerra Civil*. Madrid: Taurus.

acceso a todos los niveles educativos en paridad de condiciones que los hombres, apertura del mercado laboral para las mujeres, incentivos a la participación en la vida pública (tanto en instituciones como en partidos políticos, sindicatos y otras asociaciones).

La anulación de todos estos logros se produjo gracias a la acción en diversos frentes. En primer lugar, desde el punto de vista de los mecanismos represivos que dispuso el nuevo gobierno en su ordenamiento legal, con normas tales como la Ley de represión de la masonería y el comunismo o la Ley de Seguridad del Estado. Asimismo, la actuación de las fuerzas policiales persiguiendo a todas aquellas mujeres que se habían significado por su militancia en partidos y sindicatos de izquierda hizo que a éstas sólo les quedara el camino de la cárcel, el exilio político o, en el mejor de los casos, el miedo y el silencio para aquellas que permanecían en el país.

Otro campo en el que se puso especial énfasis por parte del régimen franquista fue el educativo: tanto desde las escuelas como desde las otras instituciones fomentadas y favorecidas por el Estado (la Iglesia y la *Sección Femenina* de Falange, dirigida en sus primeros años por *Pilar*, hermana de *José Antonio Primo de Rivera*) se intentaba transmitir el discurso de la domesticidad y de la perfecta casada. Durante la dictadura se asumen los principios pedagógicos más reaccionarios del siglo XIX, que impulsaban la división de los contenidos educativos en base a la división de los sexos.

Por tanto, según lo visto podemos decir que uno de los rasgos característicos y definitorios del régimen franquista es el patriarcal; la sociedad se encontraba jerarquizada no sólo en razón de las diferencias de clase, sino que además lo estaba en términos de dominación y tutela de género. Las mujeres volvían a ser consideradas como seres apegados a la naturaleza por su capacidad reproductiva (incluso las solteras, viudas y casadas sin descendencia tenían la responsabilidad de lo que dio en llamar “maternidad social”), reservándose el espacio de actuación pública exclusivamente a los hombres. Según la autora Marina Subirats (1983), este hecho se puede deber a que “*hombres y mujeres tenían misiones totalmente diferentes en la sociedad*”⁸, por lo que se opinaba que la educación diferenciada sexualmente era necesaria para conseguir los objetivos pretendidos de cada uno. Sin embargo, no sólo se ofrecían dos modelos educativos diferentes, sino que uno de ellos era superior al otro y les otorgaba el rol

⁸ Subirats, M. (1983). *La educación femenina: la emergencia de la escuela separada en España*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.

dominante a los hombres, ofreciéndoles de este modo unas mayores posibilidades de actuación en el entorno social.

En cuanto al asociacionismo femenino durante el primer período de la dictadura, caben destacar dos de los agentes socializadores más importantes para las mujeres durante todo el franquismo: la ya mencionada *Sección Femenina*, y *Acción Católica*. Ambas instituciones (ya que no eran simples asociaciones al estar bajo el amparo directo del Estado) tenían una concepción similar de los que deberían ser los pilares fundamentales en los que se basara la educación destinada a las mujeres: la Patria, la Fe católica y el natalismo, principal aportación femenina a la construcción del Estado ideado por los jerarcas del régimen.

2. Pasionaria: militante comunista

Dolores Ibárruri Gómez (aunque su verdadero nombre era *Isidora*) nace en Gallarta, provincia de Vizcaya, el 9 de diciembre de 1895 en el seno de una familia minera pobre. Se crió bajo la influencia de los ideales carlistas de su padre, cosa bastante frecuente por aquel tiempo en esa zona, uno de los centros siderometalúrgicos de la España de finales del s.XIX. Parece ser que fue acudiendo a los mítines carlistas cuando se forjó el carácter de excelente oradora de la que posteriormente sería conocida como “La Pasionaria”.

El pseudónimo que la acompañaría toda su vida y que la haría una figura reconocida internacionalmente surge a raíz de la publicación con tal sobrenombre de su primer artículo en el diario *El minero vizcaíno* en 1918. Ya por entonces había contraído matrimonio con el socialista Julián Ruiz dos años antes; el 15 de abril de 1920 la agrupación del Partido Socialista Obrero Español de *Somorrostro*, en la que ambos militaban, se une a la fundación del Partido Comunista Español e inmediatamente *Pasionaria* es nombrada miembro del Comité Provincial del partido. Al año siguiente, dicha formación se fusionaría con otra creando el *Partido Comunista de España* (PCE) que persiste aún en nuestros días y en el que Dolores militaría hasta su muerte en 1989⁹.

En 1930, tras la caída de la dictadura del *General Miguel Primo de Rivera* y en los estertores del reinado de *Alfonso XIII*, es nombrada miembro del Comité Central del PCE, cargo que revalidaría en el Congreso celebrado en Sevilla en marzo de 1932, en el

⁹ Peña, L. (1999). Nota biográfica de la Pasionaria. España Roja. [publicación en línea]. Disponible desde Internet en: <http://www.eroj.org/biblio/ibarruri/biografi.htm> [con acceso el 19-11-2005].

que *José Díaz* sería nombrado Secretario General en sustitución de *José Bullejos*. Un año antes se había trasladado a Madrid para trabajar en la redacción de *Mundo Obrero*, órgano oficial del Partido Comunista de España. En el periodo comprendido entre 1931 y 1933, es decir, una vez proclamada la *II República*, es encarcelada en dos ocasiones siempre por participar en actos de reivindicación obrera.

Tras el triunfo del *Frente Popular*, coalición de partidos de izquierda que se presentó a las elecciones de febrero de 1936, es elegida diputada por Asturias. Aquí comienza una de sus etapas de mayor actividad política y de agitación, pronunciando discursos que acrecentarán su fama de oradora vehemente, entre los que cabe destacar el que realizó en las Cortes el 16 de junio de 1936, escasamente un mes antes del comienzo de la *Guerra Civil* (y que está incluido como objeto de estudio en la presente comunicación), en el que denunciaba algunas maniobras de la derecha política conducentes a provocar un golpe militar para derrocar al recién constituido Gobierno. Tras la sublevación armada, esta actividad se verá incrementada, multiplicando sus alocuciones ya fuera con motivo de alentar a las tropas en el frente o a la resistencia de la población, o bien con la finalidad de obtener ayuda exterior a los gobiernos democráticos de nuestro entorno. Todo esto tendrá que compaginarlo con el cargo de Vicepresidenta de las Cortes, para el que es nombrada en 1937.

Una vez en el exilio, en 1942 es elegida Secretaria General del PCE a la muerte de José Díaz. En este tiempo, el partido estará bajo el amparo especial de la Unión Soviética estalinista; sin embargo, también será una de las épocas más duras que tendrá que vivir Dolores Ibárruri, ya que su hijo Rubén muere en la defensa de *Stalingrado*. Éste ya había combatido en el bando republicano durante la Guerra Civil, renunciando de esta manera al status de hijo de dirigente de la República que lo eximía a priori de esas responsabilidades. Aún con los contratiempos personales, la ya por aquel entonces histórica dirigente se mantendrá como una activa representante española en la *Internacional Comunista*.

No será hasta el VI Congreso del Partido Comunista de España en el exilio, celebrado en 1960, cuando dimita del cargo de Secretaria General, siendo nombrada para el puesto honorífico de Presidenta del partido; sin embargo, el poder fáctico dentro de la organización lo detentaba desde mediados de la década de los 50 el que ocuparía su lugar, *Santiago Carrillo*, líder de un grupo de presión proveniente de las JSU (*Juventudes Socialistas Unificadas*), coalición juvenil de las juventudes del PSOE y

PCE creada poco antes de la contienda civil. Pasionaria, siempre partidaria del centralismo democrático y de seguir la disciplina interna en el partido, secundó la línea del nuevo Secretario General que proponía el principio de reconciliación nacional. Dicha postura no se alteraría tampoco en uno de los mayores momentos de crisis interna y discusión en la dirección, como fue el de la ruptura del PCE con Moscú tras la ocupación militar de *Praga* en 1968, pese a su consabido posicionamiento pro-soviético.

Después de 38 años, Dolores Ibárruri regresaría a España en 1977 tras la muerte de *Franco* y la legalización del Partido Comunista. Volvió a ser elegida por Asturias como diputada de las nuevas Cortes Constituyentes, aunque su papel fue escaso y permaneció poco tiempo en el cargo, dada su avanzada edad y sus problemas de salud. A pesar de todo ello, mantuvo su carácter combativo y reivindicativo hasta el final de sus días, apoyando todo tipo de problemáticas sociales, como por ejemplo la que le hizo acudir a una manifestación de apoyo a las *Madres de la Plaza de Mayo* argentinas en 1983. Como ya se ha dicho anteriormente, muere en 1989 a los 94 años de edad, dejándonos en sus numerosos escritos su legado político; entre ellos, destacaremos “*El único camino*”, “*En la lucha*”, sus “*Memorias*” e “*Historia del Partido Comunista de España*”.

3. Dolores Ibárruri: una vida privada silenciada

La biografía privada de Dolores Ibárruri es anulada por la dimensión pública del personaje hasta extremos insospechados, porque a su vez su biografía se entrelaza y se confunde con la propia historia del PCE. Los datos que poseemos sobre esta vida privada hacen referencia a los hitos considerados más importantes en la vida de una mujer y se relacionan con el propio status vicario fijado para la totalidad de las mujeres: la condición de hija, esposa y madre. La estatura pública del personaje se construye en parte por la anulación de las referencias al ámbito de lo privado. No sólo sus biógrafos, notablemente hagiográficos la mayoría, sino la propia Pasionaria en sus memorias prescinden de aquellos elementos personales que al parecer parecieran enturbiar la grandeza de la dirigente comunista.

Los orígenes familiares de Dolores Ibárruri son sobradamente conocidos. Asimismo, lo es su matrimonio con el también militante comunista Julián Ruiz y lo son

sus avatares desgraciados de sus diversas maternidades. Pero hay datos que faltan en sus biografías, hechos no explicados y circunstancias silenciadas. Pasionaria se separa *de facto* de Julián Ruiz al marchar a Madrid a asumir responsabilidades en la dirección del PCE, pero esta separación nunca es oficial y algunos elementos sueltos parecen indicar un comportamiento poco satisfactorio de Julián Ruiz con Dolores Ibárruri, apareciendo con posterioridad y siempre de forma velada la palabra maltrato en referencia a la relación. Hasta qué punto esto fue así es difícil de valorar porque la propia Dolores deja en la oscuridad este episodio de su vida. Lo que sí es cierto es la consideración, por parte de determinados camaradas suyos, de Julián Ruiz aún como el marido de Pasionaria, dando por hecho que el matrimonio es un vínculo no disuelto e indiscutible en fechas ya muy posteriores a la separación; esto nos da una idea de ciertos valores morales sostenidos por estos defensores de la emancipación humana.

A pesar de todo, el episodio más significativo y silenciado de la vida de Pasionaria es su relación amorosa con el entonces secretario político del comité provincial del PCE en Madrid, Francisco Antón. Antón es un hombre 17 años más joven que Pasionaria y su clandestina relación constituye un motivo de escándalo entre los camaradas masculinos, a pesar de que se posee la suficiente información sobre muchos de ellos que abundan en el tradicional doble rasero para medir las conductas masculinas y las femeninas. Algunos de los comentarios registrados son de carácter abiertamente reaccionario, además de fuertemente machistas.

La intromisión del partido en la vida privada de Dolores obligan a ésta a abandonar su relación y la abocan a colaborar en su propia anulación como mujer, como individuo sexuado. Desde este momento Dolores ha sido la hija, la esposa, es y será sobre todo la madre, además de la mítica agitadora comunista, pero ha eliminado la posibilidad de que siquiera pueda ser contemplada como una mujer que posee sexualidad. Su brutal expropiación del cuerpo, tan cercana por otra parte a los tradicionales valores burgueses y cristianos, es el precio que tiene que pagar una mujer tan rompedora para conservar su *respetabilidad*. De una pionera en un mundo exclusivamente masculino es la renuncia a una parte tan importante de la existencia de cualquier ser humano.

4. Análisis de los discursos seleccionados

4.1 *El discurso patriarcal: realidad, representación e imagen*

La investigación social que trabaja con análisis del discurso intenta explicitar el vínculo existente entre la realidad y su representación, se intenta de alguna manera mostrar la capacidad de aceptación y permanencia de determinadas representaciones entre las que se encuentra de forma destacada la del género¹⁰. La categoría género es aquí entendida como la *abstracción concreta* marxiana. Esta *determinación abstracta*¹¹ nos permite analizar un fenómeno social dado, sintetizando sus rasgos específicos. No se trata de proponer una construcción ideal, sino tal como sucede con otras categorías marxianas, se pretende abstraer los caracteres específicos para su uso como herramienta metodológica en un contexto teórico para la praxis social. Esta categoría opera no en un contexto neutro, sino en una formación social concreta, donde se despliegan unas determinadas relaciones de poder.

La simplificación de la realidad que supone su representación puede ser justificada como una forma de aprehensión de aquella. Si seguimos el razonamiento propuesto por Berger y Luckmann, podemos constatar que la relación entre categoría e identidad social define el puesto que las personas ocupan en la sociedad, pues, para estos autores, el autoreconocimiento supone una definición social.

Las características de la categorización de los géneros giran en torno a una representación estereotipada de lo masculino y de lo femenino y de la relación de dicotomía varón/mujer en la que se tiende a asimilar lo masculino a la cultura frente a la relación entre lo femenino y la naturaleza¹². Esta concreción de una serie de características en torno a una categoría concreta es lo que podríamos definir como

¹⁰ Sobre la realidad y su representación resulta básico el libro de Berger, P. y Luckmann, T. (1979). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.

¹¹ “Lo concreto es concreto porque es la síntesis de múltiples determinaciones, por lo tanto, unidad de lo diverso. Aparece en el pensamiento como proceso de síntesis, como resultado, no como punto de partida, y en consecuencia, el punto de partida también de la intuición y de la representación. En el primer camino, la representación plena es volatilizada en una determinación abstracta.; en el segundo, las determinaciones abstractas conducen a la reproducción de lo concreto por el camino del pensamiento. He aquí por qué Hegel cayó en la ilusión de concebir lo real como resultado del pensamiento que, penetrado de si mismo, se concentra en si mismo, profundiza en si mismo y se mueve por si mismo, mientras que el método que consiste en elevarse de lo abstracto a lo concreto es, para el pensamiento solo la manera de apropiarse lo concreto, de reproducirlo un concreto espiritual. Pero esto no es de ningún modo el proceso de formación de lo concreto mismo”, según las palabras de Marx, K. (1972). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Borrador 1857-1858)*. Madrid: Siglo XXI.

¹² Esta clase de dicotomía se encuentra inserta en los planteamientos de muchos pensadores, especialmente en los de estructuralistas como Levi-Strauss.

estereotipo, a pesar de las variadas definiciones que pueden encontrarse en los diversos autores que han reflexionado sobre estas cuestiones desde el pionero Lippmann¹³.

La presentación sesgada de la realidad que puede suponer la utilización del estereotipo femenino puede contribuir de forma poderosa a la generación de una opinión *a priori* sobre la relación de géneros y, sobre lo que aún puede ser más preocupante, la evolución de esta relación. Esto se produce porque en palabras de Milagros Domínguez (Domínguez Juan, 1996), “Lo interesante de la representación, en este caso circunscrita a la mujer como grupo específico, es que opera simultáneamente en los planos cognoscitivo y valorativo”¹⁴.

La representación de lo femenino codificada en *roles* constituye un mecanismo de perpetuación del confinamiento de las mujeres en la esfera de lo privado. Esto se sigue reflejando en los diversos estudios en los cuales se analiza el contenido del discurso donde las mujeres siguen estando vinculadas al ámbito de lo afectivo-sentimental, que corresponde a lo tradicionalmente a lo privado y son sistemáticamente ignoradas en los espacios que podríamos denominar de “poder”, relacionados con lo público.

Pese a esta persistencia de la representación social de una identidad femenina que podríamos denominar “tradicional” y el sostenimiento de *roles* que sitúan a la mujer en el ámbito privado y reproductivo se ha desarrollado en paralelo una nueva definición que asimila a la mujer al modelo dominante¹⁵, el masculino. Se anulan los valores asociados a la identidad femenina, que en el imaginario vigente previo a la incorporación de las mujeres al ámbito de lo público eran complementarios a los representados por la identidad masculina. Este proceso de anulación es absoluto, porque supone una caracterización previa de la identidad femenina en negativo. La ausencia de los valores históricos de la identidad¹⁶ de las mujeres en el nuevo *rol* femenino manifiesta la escasa valoración que los *roles* femeninos tienen socialmente. Así, la

¹³ Numerosos autores han intentado definir el concepto de estereotipo que ha pasado en los últimos años del ámbito de lo académico al lenguaje cotidiano: Lippmann, Vinacke, Harding, McCauley, Schaff etc.

¹⁴ Domínguez Juan, M. (1996). Aproximación a un análisis de las representaciones sobre los géneros. En R. M^a. Radl Philipp (Ed.), *Mujeres e institución universitaria en Occidente* (pág. 233). Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.

¹⁵ Estas cuestiones las ha expuesto con gran claridad Radl Philipp, R. (1993). La nueva definición del rol femenino. En R. Radl Philipp y M. C. García Negro (Eds.), *A muller a súa imaxe*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.

¹⁶ Es interesante destacar que la concepción ahistórica de formación de la identidad sostenido por Freud es contestada también desde las posiciones feministas, véase: Mitchell, J. (1977). *Psicoanálisis y feminismo*. Barcelona: Anagrama y el artículo de Rohr, E. (1993). *Feminismo y psicoanálisis*. En R. Radl Philipp y M.C. García Negro (Eds.) o.c. nota 15.

asimilación absoluta al *rol* masculino preexistente podría llegar a provocar la desaparición absoluta de la identidad de género de las mujeres.

Se ha producido una lenta transformación de las imágenes que la sociedad proyecta de las mujeres. Mucho más lenta aún si la comparamos con las transformaciones socioeconómicas y tecnológicas sufridas por la sociedad occidental durante los siglos XIX y XX. La realidad de las mujeres y la visión que éstas poseen de su entorno y del mundo han padecido un cambio sustancial que sin embargo no se ha proyectado en una renovación significativa de las imágenes femeninas. Los mecanismos y estructuras de socialización mantienen estereotipos que sustentan en parte los *roles* de la época preindustrial. Estos estereotipos de género en los que se ven encasilladas las mujeres, a menudo nada tienen que ver con la realidad, ni con la imagen que las mujeres tienen de sí mismas. El mantenimiento de estos estereotipos se relaciona en gran medida con la continuidad de una ideología patriarcal. Se pretende fijar la respuesta a los deseos y la satisfacción de las necesidades de los hombres en un imaginario femenino reflejado en un nivel simbólico como forma de perpetuar la dominación masculina¹⁷.

Resulta interesante constatar que a pesar de lo mencionado anteriormente, la enorme transformación de la realidad social y de la percepción que las mujeres poseen del mundo se debe a la suma de varios factores. Se podría destacar entre ellos el acceso a la educación y la toma de conciencia de las propias mujeres de su realidad, al margen de las imágenes construidas por los hombres. La toma de conciencia se traduce en el descubrimiento de la potencialidad transformadora sobre el entorno y la propia situación, que daría lugar al nacimiento y desarrollo del movimiento feminista¹⁸.

La construcción de la identidad social de las mujeres en el momento histórico de la II República se realiza a través de las tres estructuras básicas de socialización y, por ende, de reproducción de los valores establecidos por el propio sistema: la familia, la escuela y La Iglesia Católica. La configuración androcéntrica de la propia sociedad y la articulación de los mecanismos de control y perpetuación de la misma, pasa, no solo por la necesaria colaboración de estas instituciones, sino también por la propia adecuación de estas a una concepción social androcéntrica.

¹⁷ Sobre la importancia de los símbolos sociales en la relación de los hombres con las mujeres realiza una interesante aportación Bordieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.

¹⁸ Sobre estas cuestiones resulta una interesante aportación Ballarín, P., Birriel, M., Martínez, C. y Ortiz, T. (2000). *Educación y modelos de género en Europa*. En P. Ballarín (Dir.), *Las mujeres en Europa: convergencias y diversidades*. Granada: Universidad de Granada.

Desde una posición *biologicista* la asignación de *roles* viene dada por la propia naturaleza y, por el hecho obvio, de la capacidad reproductiva de las mujeres. Esta circunstancia biológica ha sido tomada históricamente como pretexto para definir un comportamiento, tanto individual como social, de las mujeres, sustancialmente distinto al de los varones. Este argumento es el que ha justificado la asignación de valores y actitudes estereotipadas en la representación social de las mujeres. La asunción por parte de la mayoría de las organizaciones de izquierda de que es la cultura, y no la naturaleza, la que significaba los comportamientos, no influyó sobre la difusión de estereotipos que situaban a la mujer como parte de la naturaleza, a la par que la separaban de la cultura. Los comportamientos aprendidos, en gran medida por identificación o emulación en el ámbito familiar, educativo y social, eran percibidos como *naturales*, con una clara aceptación del determinismo biológico, donde la maternidad sería el condicionante máximo para el desarrollo de las actitudes y valores femeninos.

La aceptación de la naturaleza como justificación de determinados papeles sociales, podría ser aplicada por extensión a las personas de otras etnias, o con algún tipo de discapacidad, lo que justificaría la conservación del orden establecido en función de la aceptación del prejuicio de la imposibilidad del cambio. Pero la propia modificación de los *roles* masculino y femenino a lo largo de la historia y las, más que destacables, diferencias detectadas entre la cultura occidental y otras, parecen presuponer que la, incuestionada durante siglos, vigencia de determinados *roles* que conducen a los estereotipos de género posee un carácter ahistórico a la par que etnocentrista que no fue contestada desde las posiciones materialistas de las organizaciones políticas marxistas de la época que asumieron la ideología patriarcal sin detectar la contradicción que pudiera significar en el contexto global de un discurso emancipador.

A pesar de las continuas referencias a la diferenciación biológica como razón última de la construcción social de la identidad femenina, es bien cierto que es la cultura la que asigna los distintos papeles que a lo largo de la historia se han atribuido a varones y mujeres y que han tenido su fundamento en una división sexual del trabajo. Esta afirmación que tiene su precursor en Federico Engels¹⁹, encontró eco en el llamado feminismo socialista y en ciertos sectores del movimiento feminista norteamericano, y

¹⁹ Engels, F. (1999). El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Barcelona: Debarris.

ha sido aceptado como parte de las elaboraciones teóricas de las tres últimas décadas²⁰ pero en 1931 aun estaba lejos de ser aceptado siquiera por las escasas mujeres que participaban en la vida política, salvo honrosas excepciones.

La dicotomía que se establece entre los ámbitos *privado/público* se corresponde a la división entre las tareas de producción y las de reproducción social. De esta forma lo *público* y el trabajo productivo es asignado a los varones y lo *privado* y el trabajo vinculado a la reproducción social se considera vinculado a las mujeres. Esta separación de espacios y de funciones genera un imaginario acerca de la feminidad que corresponde a una propuesta de mantenimiento de esta situación. La destrucción de este imaginario es de enorme dificultad, porque a pesar de los cambios evidentes de la situación de las mujeres en las últimas décadas con su incorporación masiva al mercado de trabajo y su entrada gradual en los denominados centros de poder²¹ (político, sindical, económico, social, mediático, etc.) la igualdad real es aún un horizonte deseado pero lejano.

4.2 Objeto del análisis: elementos patriarcales en los párrafos extraídos de los discursos de Pasionaria. Justificación de su elección y análisis general de los mismos.

Hemos seleccionado los discursos de Pasionaria que señalamos a continuación por su importancia capital en cada uno de los momentos políticos de la II República y la Guerra Civil en los que fueron pronunciados. En ellos encontramos numerosos elementos patriarcales y alusiones directas a las mujeres; para resaltarlos, hemos procedido al aislamiento de los párrafos en los que hallamos dichos elementos:

Llamamiento pronunciado en nombre del Partido Comunista ante los micrófonos del Ministerio de Gobernación, el 19 de julio de 1936.

“¡Mujeres, heroicas mujeres del pueblo! ¡Acordaos del heroísmo de las mujeres asturianas en 1934; luchad también vosotras al lado de los hombres para defender la vida y la libertad de vuestros hijos, que el fascismo amenaza!”

²⁰ Es interesante, aunque basada exclusivamente en autores de la segunda mitad del siglo XX procedentes del campo de la sociología y la psicología, el análisis que sobre esta cuestión y su evolución teórica realiza Blanco García, A. I. (1997). La polémica biológica-social acerca de la división sexual del trabajo. En A. I. Blanco García (Comp.), *Mujer, violencia y medios de comunicación*. León: Universidad de León.

²¹ Es en el ámbito de la política donde las mujeres han conseguido mayor presencia en el poder. Las razones atribuidas han sido las de la cuota establecida por algunos partidos, pero aunque esto sea cierto, sin lugar a dudas, partidos como el PP que no tienen establecida cuota de participación femenina han incrementado de forma considerable la presencia de éstas. Las razones quizá haya que buscarlas en el carácter más democrático de estructuras como los partidos políticos, frente a otras, como la empresa, donde la democracia esta absolutamente ausente en los procesos de toma de decisiones.

Discurso pronunciado en el Monumental Cinema de Madrid, el 8 de noviembre de 1936

“Desde aquel país nos dice el heroico pueblo soviético --que supo vencer no sólo al enemigo interior, sino también al enemigo exterior-- y nos gritan mujeres: ¡Hermanos españoles, estamos con vosotros!”

“El hecho de que haya tantas mujeres en este mitin nos permite, sin temor a equivocarnos, proclamar con orgullo que no se ha extinguido la tradición heroica de las mujeres españolas, que en todos los momentos en que estuvo amenazada la integridad de la patria estuvieron junto a sus hombres y con ellos supieron luchar y morir. Y por ello nos sentimos profundamente orgullosos y seguros de la victoria. Porque una causa que defienden las mujeres y las madres, a pesar de los avatares de la lucha, será siempre una lucha victoriosa.”

Discurso pronunciado en un gran mitin de solidaridad con el pueblo español, celebrado en París, en el velódromo de Invierno, el 8 de septiembre de 1936

“Y mujeres y niños, víctimas inocentes del odio salvaje de la reacción española, caen para siempre, abatidos por la metralla enemiga, y pagan con su sangre y con su vida el delito de vivir en la España republicana, en la España que no acepta ser convertida en una cárcel fascista, en una base de agresión de la reacción internacional.”

“¡Madres y mujeres de Francia! ¡No os pedimos que sacrificuéis a vuestros hijos ni a vuestros hombres! Os pedimos solamente que nos ayudéis a hacer cambiar la decisión del gobierno francés que nos ata los pies y las manos frente a la agresión fascista.”

“Sobra a nuestro pueblo heroísmo, pero el heroísmo no basta. A las armas de los rebeldes hay que poder oponer fusiles, aviones, cañones. Defendemos la causa de la libertad y de la paz. Necesitamos aviones y cañones para nuestra lucha, para defender nuestra vida, nuestra libertad, para impedir que los sublevados ataquen nuestras ciudades abiertas, asesinen a nuestras mujeres y a nuestros niños. ¡Necesitamos armas para defender la libertad y la paz!”

Mensaje de despedida a los voluntarios de las Brigadas Internacionales

“¡Madres!! Mujeres! Cuando los años pasen y las heridas de la guerra se vayan restañando; cuando el recuerdo de los días dolorosos y sangrientos se esfumen en un presente de libertad, de paz y de bienestar; cuando los rencores se vayan atenuando y

el orgullo de la patria libre sea igualmente sentido por todos los españoles, hablad a vuestros hijos; habladles de estos hombres de las Brigadas Internacionales.”

Contadles cómo, atravesando mares y montañas, salvando fronteras erizadas de bayonetas, vigilados por perros rabiosos que ansiaban clavar en ellos sus dientes, llegaron a nuestra patria como cruzados de la libertad, a luchar y a morir por la libertad y la independencia de España, amenazadas por el fascismo alemán e italiano. Lo abandonaron todo: cariño, patria, hogar, fortuna, madre, mujer, hermanos, hijos y vinieron a nosotros a decirnos: ¡aquí estamos!, vuestra causa, la causa de España, es nuestra misma causa, es la causa común de toda la humanidad avanzada y progresiva.”

Discurso en Cortes el 16 de junio de 1936

“Y todos estos actos que en España se realizaban durante la etapa que certeramente se ha denominado del «bienio negro» se llevaban a cabo, ¡Sr. Gil Robles!, no sólo apoyándose en la fuerza pública, en el aparato coercitivo del Estado, sino buscando en los bajos estratos, en los bajos fondos que toda sociedad capitalista tiene en su seno, hombres desplazados, cruz del proletariado, a los que dándoles facilidades para la vida, entregándoles una pistola y la inmunidad para poder matar, asesinaban a los trabajadores que se distinguían en la lucha y también a hombres de izquierda: Canales, socialista; Joaquín de Grado, Juanita Rico, Manuel Andrés y tantos otros, cayeron víctimas de estas hordas de pistoleros, dirigidas, ¡Sr. Calvo Sotelo!, por una señorita, cuyo nombre, al pronunciarlo, causa odio a los trabajadores españoles por lo que ha significado de ruina y de vergüenza para España y por señoritos cretinos que añoran las victorias y las glorias sangrientas de Hitler o Musolini.”

“Fueron, ¡señor Gil Robles!, tan miserables los hombres encargados de aplastar el movimiento, y llegaron a extremos de ferocidad tan terribles, que no son conocidos en la historia de la represión en ningún país. Millares de hombres encarcelados y torturados; hombres con los testículos extirpados; mujeres colgadas del trimotor por negarse a denunciar a sus deudos; niños fusilados; madres enloquecidas al ver torturar a sus hijos; Carbayín; San Esteban de las Cruces; Villafría; La Cabaña; San Pedro de los Arcos; Luis de Sirval. Centenares y millares de hombres torturados

dan fe de la justicia que saben hacer los hombres de derechas, los hombres que se llaman católicos y cristianos.

Cultivasteis la mentira; pero la mentira horrenda, la mentira infame; cultivasteis la mentira de las violaciones de San Lázaro; cultivasteis la mentira de los niños con los ojos saltados; cultivasteis la mentira de la carne de cura vendida a peso; cultivasteis la mentira de los guardias de Asalto quemados vivos. Pero estas mentiras tan diferentes, tan horrendas todas, convergían a un mismo fin: el de hacer odiosa a todas las clases sociales de España la insurrección asturiana, aquella insurrección que, a pesar de algunos excesos lógicos, naturales en un movimiento revolucionario de tal envergadura, fue demasiado romántico, porque perdonó la vida a sus más acerbos enemigos, a aquellos que después no tuvieron la nobleza de recordar la grandeza de alma que con ellos se había demostrado.”

“Voy a separar los cuatro motivos fundamentales de estas mentiras que, como decía antes, convergían en el mismo fin. La mentira de las violaciones, a pesar de que vosotros sabíais que no eran ciertas, porque las muchachas que vosotros dabais como muertas, y violadas antes de ser muertas por los revolucionarios, ellas mismas os volcaban a la cara vuestra infamia diciendo: «Estamos vivas, y los revolucionarios no tuvieron para nosotras más que atenciones.» ¡Ah!, pero esta mentira tenía un fin; esta mentira de las violaciones, extendida por vuestra Prensa cuando a la Prensa de izquierdas se la hacía enmudecer, tendía a que el espíritu caballeroso de los hombres españoles se pronunciase en contra de la barbarie revolucionaria.

Pero necesitabais más; necesitabais que las mujeres mostrasen su odio a la revolución; necesitabais exaltar ese sentimiento maternal, ese sentimiento de afecto de las madres para los niños, y lanzasteis y explotasteis el bulo de los niños con los ojos saltados. Yo os he de decir que los revolucionarios hubieron, de la misma manera que los heroicos comunistas de París, siguiendo su ejemplo, de proteger a los niños de la Guardia Civil, de esperar a que los niños y las mujeres saliesen de los cuarteles para luchar contra los hombres como luchan los bravos: con armas inferiores, pero guiados por un ideal, cosa que vosotros no habéis sabido hacer nunca.

La mentira de la carne de cura vendida al peso. Vosotros sabéis bien --nosotros tampoco lo desconocemos-- el sentimiento religioso que vive en amplias capas del pueblo español, y vosotros queríais con vuestra mentira infame ahogar todo lo que de

misericordioso, todo lo que de conmiseración pudiera haber en el sentimiento de estos hombres y de estas mujeres que tienen ideas religiosas hacia los revolucionarios.”

La valoración que podríamos realizar sobre el conjunto de los discursos políticos de Pasionaria es su apelación directa y específica a las mujeres, que hasta este momento histórico no solo no son sujeto político, sino que tan siquiera merecen ser contempladas como objeto de las preocupaciones de las diversas fuerzas políticas. Pasionaria en todos sus discursos tiene siempre en consideración a las mujeres. La líder comunista se dirige a ellas, las arenga, les pide su compromiso y su acción y las contempla como sufrientes de las consecuencias de la acción política de los hombres. Evidentemente esto constituye una novedad. La propia voluntad de incorporación de las mujeres a la acción política se trasluce de forma evidente en la mención diferenciada en mítines y discursos de éstas. Pasionaria parece siempre consciente de la importancia que la participación de las mujeres puede suponer para las izquierdas primero, y después de iniciada la guerra, para la causa de la República, pero la aborda desde unos presupuestos ideológicos de corte claramente patriarcal. Junto con el contundente “*mujeres*” aparece continuamente, muchas veces en la misma frase el “*madres*”. Es en esta dimensión, en la de madres, donde parece esencializarse la razón de la necesidad del compromiso político femenino. Una y otra vez se apela a la condición de madres de las mujeres para subrayar su necesaria implicación política para la defensa de los hijos, de su presente y de su futuro. La legitimación pues de la incorporación de las mujeres al ámbito de lo público se encuentra en el núcleo de su dedicación a lo privado, en la centralidad de su dedicación a las tareas reproductivas, en su rol de madres. La inclusión de las mujeres en el discurso político se hace pues de forma que no altere los roles tradicionales ni tampoco el status subordinado de éstas.

La otra referencia frecuente es a la condición de *compañeras* de los hombres. “Compañeras” en la doble dimensión de esposas y coparticipes en la lucha política. La faceta de compañeras que podría ser entendida de forma igualitaria se formula siempre de manera subordinada, como apoyo y sostén de *sus hombres*. No se contempla a las mujeres como sujetos autónomos y suficientes sino una vez más supeditados a la acción política masculina.

Podríamos pues afirmar que, aunque Dolores Ibárruri constituya una excepción notable en el panorama político de la II República, en la imagen pública que quiso

proyectar de sí misma y en el propio contenido de sus discursos, se adecua al discurso de género dominante que asigna valores y fija roles subordinados a las mujeres.

5. Bibliografía

- Berger, P. y Luckmann, T. (1979). La construcción social de la realidad. Buenos Aires: Amorrortu.
- Blanco García, A. I. (1997). Mujer, violencia y medios de comunicación. León: Universidad de León.
- Bordieu, P. (2000). La dominación masculina. Barcelona: Anagrama.
- Engels, F. (1999). El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Barcelona: Debarris.
- Hobsbawm, E. J. (1987). El mundo del trabajo. Estudios históricos sobre la evolución de la clase obrera. Barcelona: Crítica.
- Kollontai, A. (1982). Mujer, historia y sociedad. Sobre la liberación de la mujer. Barcelona: Fontamara.
- Mangini, S. (1997). Recuerdos de la Resistencia. La voz de las mujeres en la Guerra Civil española. Barcelona: Península.
- Marx, K. (1972). Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Borrador 1857-1858). Madrid: Siglo XXI.
- Nash, M. (1989). Las mujeres en la Guerra Civil. Madrid: Taurus.
- Núñez Pérez, M. G. (1989). Trabajadoras en la Segunda República. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Radl Philipp, R. M^a. (1996). Mujeres e institución universitaria en Occidente. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- Subirats, M. (1983). La educación femenina: la emergencia de la escuela separada en España. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Vázquez Montalbán, M. (1995). Pasionaria y los 7 enanitos. Barcelona: Planeta.
- Zetkin, C. (1976). La cuestión femenina y la lucha contra el reformismo. Barcelona: Anagrama.

Forma de contacto

Correo Postal: C/ Miguel Moreno Massón, nº 6, 1º 4. C.P. 29007 MÁLAGA

Correo Electrónico: joselustorresmartin@yahoo.es